

D. NICOLÁS ALEJANDO GARCÍA DÍAZ, con DNI [REDACTED] actuando como secretario del consejo rector de ATENAS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, con CIF F70889365 y domicilio social en Carretera de Ronda 17,1º1, 04004, Almería.

CERTIFICA

Consta en el libro de actas de Asamblea General, que el día 14 de junio de 2024 se reunió la Asamblea General de la cooperativa previa convocatoria notificada individualmente a todos los socios en los términos previstos en el artículo 67,6.b) del Reglamento de Cooperativas de Andalucía, Decreto 123/2014, de 2 de septiembre (en adelante RSC). La Asamblea se celebró en segunda convocatoria iniciándose a las 16:30 horas, en el PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE ALMERÍA (PITA) sito en Avenida de la Innovación nº15, (Almería), estando presentes 95 socios, lo que supone el 85,58% del total, se adoptaron todos los acuerdos incluidos en el orden del día y, entre otros.

Entre los acuerdos adoptados figuraba el de disolución y liquidación de la sociedad cooperativa, facultándose al presidente a suscribir todos los documentos necesarios a tal fin con su sola firma y en nombre de la cooperativa, y nombrándolo para ello liquidador, con devolución a los socios del capital social. Los acuerdos adoptados a tal fin, entre otros, son los siguientes:

- 1- Aprobación de la propuesta de disolución y liquidación conjunta, proyecto de distribución de haber social y balance final de liquidación, del que no resulta deuda con ninguna persona no socia. La Asamblea acuerda la disolución y liquidación conjunta de la sociedad cooperativa en los términos dispuestos en el artículo 79.4 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas de Andalucía (en adelante LSC) y el 66.7 del RSC.
- 2- Aprobar por unanimidad el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social que a continuación se reproducen:

- **BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

ACTIVO	
B) ACTIVO CORRIENTE	
VII- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	22.200€
TOTAL ACTIVO (A + B)	22.200€

PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	
A-1) FONDOS PROPIOS	22.200€
I) CAPITAL SOCIAL	22.200€
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	22.200€

- **PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL**

Visto el balance final de liquidación que antecede se formula la siguiente propuesta de distribución del haber social. Al existir únicamente efectivo, la distribución del haber social se distribuirá de tal modo:

VICTOR MANUEL MORA GIMENEZ cert. elec. repr. F70889365		11/11/2024 11:38	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	PEGVEW62ZRJ69RZCDY2M7F7HUZ93LR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nombre	APELLIDO	CUANTIA
Víctor Manuel	Mora Giménez	€ 200,00
Miguel	Contreras Contreras	€ 200,00
Nicolás Alejandro	García Díaz	€ 200,00
Eva María	Casado Herrada	€ 200,00
Laura	Mora Sánchez	€ 200,00
Iván	Domínguez Alves	€ 200,00
Juan Antonio	Casado Herrada	€ 200,00
Jose Armando	Berenguel Felices	€ 400,00
Antonio Jesús	Capel Pascual	€ 200,00
Antonio Jesús	Capel Pinos	€ 200,00
Juan Francisco	Segura Ruiz	€ 200,00
Jose David	Segura Ruiz	€ 200,00
María del Mar	Llamas Ferre	€ 200,00
Luis Fernando	Collado Baños	€ 200,00
Jose	Márquez Martínez	€ 200,00
Gabriel Jesús	Belmonte García	€ 200,00
Almudena	Fenoy Garrido	€ 200,00
Carmen	Montoya Moreno	€ 200,00
Manuel	Rodríguez Rodríguez	€ 200,00
Trinidad	Cabeo González	€ 200,00
Encarnación María	Verdejo López	€ 200,00
María Jesús	Lorente Navarro	€ 100,00
Miguel	Calderón Palenzuela	€ 100,00
José Manuel	García López	€ 200,00
Javier	Visiedo García	€ 200,00



M ^a Dolores	Sampedro Cortés	€ 200,00
Susana	Navarro Chacón	€ 200,00
Joaquín Damián	Domínguez Blanes	€ 200,00
Francisco	Cazorla Ramírez	€ 200,00
Javier Salvador	Morales Rojas	€ 200,00
María del Carmen	Silverio Moreno	€ 200,00
Alberto	Guirado Acosta	€ 200,00
Josefa María	Gonzáles Alfaro	€ 200,00
Francisco Jesús	Segura Segura	€ 200,00
María del Mar	García Garrido	€ 200,00
David	Segura Blanes	€ 200,00
José Ginés	Pérez Montoya	€ 200,00
David Jesús	Fernández Vargas	€ 200,00
Natividad	Fernández Vargas	€ 200,00
Vanesa M ^a	García Rabaneda	€ 400,00
Juan Antonio	Gázquez Manzano	€ 200,00
Juan Antonio	Segura Gálvez	€ 200,00
Raúl	López Espinosa	€ 200,00
Francisco Javier	De la Torre Ortega	€ 200,00
Daniel	Salvador López	€ 200,00
María de los Ángeles	Ramírez González	€ 200,00
Juan Carlos	López Segovia	400,00 €
Encarnación	López Montoya	€ 200,00
María del Carmen	Rodríguez Díaz	€ 400,00
Ruben	García Castellar	€ 200,00
María José	Nieto Flores	€ 100,00



Alejandro	Carrasco Berenguel	€	100,00
María	Agüero Rodriguez	€	200,00
Cristian	Ortigosa Palma	€	200,00
Alberto	Muñoz Canelo	€	200,00
Lucia	Perales Azor	€	200,00
Jose Antonio	García Galiano	€	200,00
Andrés	Vadillo de la Fuente	€	200,00
Christian	Capel Pinos	€	200,00
Daniel	Capel Algarte	€	200,00
Gabriel	Capel Escobar	€	200,00
Alberto Jose	Grandia Ruiz	€	200,00
Alberto	Vargas Vargas	€	100,00
María José	Flores Joya	€	100,00
Alejandro	García Segura	€	100,00
María Magdalena	Pardo Fernandez	€	100,00
Ana Belén	Ramón Fuentes	€	200,00
Carmen	Moya González	€	100,00
Francisco Javier	Hernandez Exposito	€	100,00
Javier	Fernández Sopeña	€	200,00
Jose Javier	Lorenzo Torrecillas	€	100,00
María Piedad	Arredondo Rodriguez	€	100,00
Nuria	Rodríguez Ferre	€	200,00
Moises	Perez Gimenez	€	200,00
Laura	Flores Joya	€	100,00
Joaquin	Hernandez Lorenzo	€	100,00
Juan Miguel	Tortosa Conchillo	€	200,00

Angeles	Perales Segura	€ 200,00
Jose Ramón	Juarez Lopez	€ 100,00
Alejandra	Rodriguez Lopez	€ 100,00
María Estefanía	Saavedra Mercader	€ 200,00
Jose Alejandro	Olivares Gonzalez	€ 100,00
María Luisa	Quirós Guerrero	€ 100,00
Ruben	Medina Ramirez	€ 100,00
Marta	Alonso Cano	€ 100,00
Francisco	García Ramírez	€ 200,00
Francisco Javier	Cañizares Tore	€ 100,00
María de los Ángeles	Ruiz Quintero	€ 100,00
Carlos	García Mora	€ 100,00
Rocio	Martinez Martinez	€ 100,00
Antonio Raul	García Salazar	€ 200,00
Amador	Zorrilla López	€ 200,00
Cecilio Jose	Fernandez Gualda	€ 200,00
Manuel Antonio	Fernandez Ruiz	€ 200,00
María del Mar	Escobar Galvez	€ 100,00
Antonio	Dotes Medina	€ 100,00
Farah	Hamouti	€ 200,00
Jose Luis	Llamas Pereira	€ 200,00
Beatriz Inmaculada	Belmonte Clemente	€ 100,00
Antonio	Tristan Torres	€ 100,00
Francisco	García García	€ 100,00
María del Carmen	Morales Tripiana	€ 100,00
Ignasi	Pubill Mas	€ 100,00



Marc	Pubill Pages	€ 100,00
Alfonso	Golmar Portes	€ 100,00
Palma	García Chico	€ 100,00
Antonia María	Estrella Ramon	€ 100,00
Jesus	Garcia Lopez	€ 100,00
Manuel Angel	Balboa Martin	€ 200,00
Bernardino	Madera Navaez	€ 100,00
María Antonia	Sanchez Ruiz	€ 100,00
Javier Ignacio	Balboa Martin	€ 200,00
Raúl	Bonilla Saez	€ 200,00
Mauro	Miró Sacanelles	€ 100,00
Marina Macarena	Peralta Sanchez	€ 100,00
Luis	Galicia Berges	€ 100,00
María José	Balboa Martín	€ 100,00
Ana Isabel	Sánchez Ruiz	€ 200,00
Andres	Cayuela Suarez	€ 100,00
Matilde	Alonso Perez	€ 100,00
Emilio	Campos Sanchez	€ 200,00
Encarnación María	Sánchez Navarro	€ 200,00
Lucia	Gonzalez Olid	€ 200,00
Andrea	Mañas Garcia	€ 200,00
Jose	Alonso Dominguez	66,67 €
María del Carmen	Rodriguez Salvador	66,67 €
Lidia Maria	Alonso Rodriguez	66,66 €
Antonio	Moreno Cervilla	€ 200,00
Jose	Alonso Dominguez	€ 100,00



María del Carmen	Rodriguez Salvador	€	100,00
Julian	Carrillo Murcia	€	100,00
Inmaculada Isabel	Segura Martinez	€	100,00
Patricia	Pinel Ubago	€	100,00
Juan Carlos	Jiménez Gualda	€	100,00

1. No existen deudas sociales ni personas acreedoras.
2. Con arreglo al balance final presentado en este mismo punto, se reintegrará, por partes iguales, a las personas socias las aportaciones al capital social conforme al artículo 60.1 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas Capital suscrito desembolsado: 22.200€ Reintegro a cada una de las personas socias: 200€ por cada participación social.
3. Ni el Fondo de Reserva Obligatorio, ni Fondo de Formación y Sostenibilidad tienen dotación alguna, por lo que no se podrá ninguna cantidad a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía.

3- Cesar a los cargos del órgano de administración, en concreto:

- D. VICTOR MANUEL MORA GIMÉNEZ con D.N.I. [REDACTED] cargo: Presidente
- D. TRINIDAD CABEO GONZÁLEZ con D.N.I. [REDACTED] cargo: Vicepresidente
- D. NICOLÁS ALEJANDRO GARCÍA DÍAZ con D.N.I. [REDACTED] cargo: Secretario
- D. MIGUEL CONTRERAS CONTRERAS con D.N.I. [REDACTED] cargo: Vocal Primero
- D^a. VANESA MARÍA GARCÍA RABANEDA con D.N.I. [REDACTED] cargo: Vocal Segundo
- D. FRANCISCO JESÚS SEGURA SEGURA con D.N.I. [REDACTED] cargo: Vocal Tercero
- D. JUAN FRANCISCO SEGURA RUIZ con D.N.I. [REDACTED] cargo: Vocal Cuarto
- D. JOAQUÍN DAMIÁN DOMÍNGUEZ BLANES con D.N.I. [REDACTED] cargo: Vocal Quinto

- 4- Nombrar al liquidador/es D. VICTOR MANUEL MORA GIMÉNEZ con D.N.I. [REDACTED] El liquidador acepta el cargo y declara no encontrarse incurso en ninguno de los puestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecidos en el artículo 48 de la LSC. Corresponde al liquidador efectuar las operaciones oportunas para llevar a término la disolución-liquidación de la cooperativa, entre ellas, la publicación del acuerdo en la sede electrónica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la inscripción del acuerdo de disolución-liquidación en el Registro de Cooperativas de Andalucía. También corresponde al liquidador la conservación de los libros y documentos relativos al tráfico de la cooperativa durante un periodo de cinco años desde la fecha del asiento de cancelación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en ALMERÍA a 15 de octubre de 2024.

FIRMA DEL SECRETARIO SALIENTE

Firmado por GARCIA DIAZ
NICOLAS ALEJANDRO - ***5500**
el día 05/11/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios



Vº. Bº. PRESIDENTE


